

les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Barcelona, 14 de noviembre de 2003.—El Administrador único.—52.429.

## LAUREL INVERSIONES, S. L.

Anuncio de disolución y liquidación de la sociedad Laurel Inversiones, S. L.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Limitadas y 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Laurel Inversiones Sociedad Limitada, se aprobó por unanimidad, el día 20 de octubre de 2003, entre otros los siguientes acuerdos:

Proceder a la disolución y simultánea liquidación del haber social mediante cesión global de su Activo y Pasivo a sus socios Inmobiliaria Rilke Sociedad Limitada y D. Sergio Angulo Varona, así como nombrar como liquidador a D. Jerónimo López Vázquez, que aceptó su cargo en ese mismo acto. Así mismo se aprobó el siguiente Balance Inicial y Final de liquidación presentado por el liquidador a tal fin:

	Euros
Activo:	
A) Inmovilizado:	
I. Gastos de establecimiento .....	178,49
II. Inmovilizaciones Inmateriales ..	89.939,29
Total A .....	90.117,78
B) Activo circulante:	
I. Existencias .....	9.015,18
II. Deudores .....	7.304,07
Total B .....	16.319,25
Total Activo .....	106.437,03
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito .....	3.020,00
II. Resultados de ejercicios anteriores .....	-17.042,32
III. Pérdidas y Ganancias .....	19.915,47
Total A .....	5.893,15
B) Acreedores a largo plazo:	
I. Otros acreedores .....	100.543,88
Total B .....	100.543,88
Total Pasivo .....	106.437,03

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la mercantil Laurel Inversiones Sociedad Limitada a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, según lo previsto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Ronda, a 26 de noviembre de 2003.—El liquidador único, Jerónimo López Vázquez.—53.341.

## LONDON GRUP, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## PROYECTOS BUG, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación

con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informa que los respectivos socios únicos, ejerciendo las competencias de la Junta General del día 24 de noviembre de 2003, acordaron, la fusión de las sociedades indicadas mediante la extinción de la sociedad absorbida (Proyectos Bug, S. L. Sociedad Unipersonal), y la consiguiente atribución de su patrimonio a la sociedad absorbente (London Grup, S. L. Sociedad Unipersonal), todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el día 18 de noviembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios únicos y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan para oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y ello dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio.

Calviá, 24 de noviembre de 2003.—Los administradores solidarios de las sociedades participantes en la fusión. Hans Rudolf Junge, y Patrick John Browning.—52.938. y 3.ª 28-11-2003

## MANTENIMIENTOS CANARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Que la Junta General de la sociedad con fecha 15 de junio de 2003, adoptó el acuerdo de reducción del capital social en el importe de 6.070,10 euros, mediante la amortización de un total de 101 acciones que la sociedad poseía en autocartera.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de noviembre de 2003.—El Administrador único, Eduardo Paraja Quiros, en nombre y representación de Universal Cleaning Activities Única, Sociedad Limitada.—52.434.

## MAPIL, S. L. (Sociedad escindida)

## FRUPIL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De acuerdo con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que las Juntas Generales Universales Extraordinarias de las sociedades Mapil, Sociedad Limitada, y Frupil, Sociedad Limitada, en sus respectivas sesiones del día 13 de noviembre de 2003, acordaron la escisión parcial de Mapil, Sociedad Limitada, sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la escisión, presentado a depósito en el Registro Mercantil de Murcia el 13 de noviembre de 2003, y asimismo sobre la base de los balances de escisión de dichas sociedades cerrados todos a 30 de septiembre de 2003. La referida escisión tiene lugar mediante la reducción del capital social de Mapil, Sociedad Limitada en la cantidad de 312.200 euros, quedando la misma en la cifra de 108.500 euros, y la reducción de las reservas de dicha sociedad por importe de 2.497.801,72 euros. Adicionalmente, como consecuencia de esta escisión, ha sido acordada una ampliación de capital en Frupil, Sociedad Limitada por importe de 915.443,20 euros, mas una prima de emisión de total de 1.894.251,52 euros, como resultado del traspaso a dicha sociedad de aquellos activos y pasivos de Mapil, Sociedad Limitada, que constituyen una unidad económica correspondiente a la actividad de cultivo y producción de cítricos, quedando el capital social de dicha sociedad en la cantidad de 975.543,20 euros.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las socie-

dades involucradas en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y del balance de escisión aprobado por las Juntas Generales de dichas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en sus respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión podrán oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Murcia, 13 de noviembre de 2003.—El Administrador único de Mapil, S.L. y el Consejero Delegado solidario de Frupil, S.L., José Andrés López Martínez.—52.886. y 3.ª 28-11-2003

## MAROVE S. A.

Junta General Ordinaria

La sociedad Marove S. A., convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, calle Espíritu Santo, número 14, el día 22 de diciembre de 2003, a las 17:00 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Análisis y toma de decisiones de la situación económica de la empresa.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 2003.—El Administrador único.—52.415.

## MARPA 113, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad «Marpa 113, Sociedad Anónima» celebrada el pasado día 31 de octubre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones .....	392.058,58
Tesorería .....	218,83
Total Activo .....	392.277,41
Pasivo:	
Capital suscrito .....	222.374,48
Reserva legal .....	6.987,63
Otras reservas .....	57.323,13
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-72.128,13
Pérdidas y Ganancias .....	-61.653,88
Otras deudas no comerciales (c/c socios) .....	239.374,18
Total Pasivo .....	392.277,41

Barcelona, 25 de noviembre de 2003.—La Liquidadora, Mercedes Martín Guirau.—53.331.